Rehabilitación Energética del Barrio de la Txantrea (Pamplona), una buena práctica FEDER

La Rehabilitación de un conjunto de edificios del barrio de la Txantrea, en Pamplona, llevada a cabo en el marco del Programa de ayudas PAREER-CRECE que gestiona el IDAE, como entidad del Ministerio para la Transición Ecológica, ha sido catalogada como una buena práctica FEDER por cumplir una serie de requisitos. El cumplimiento de esos criterios ha sido posible, especialmente, gracias a su carácter innovador en cuanto a la implicación de todos los agentes que intervienen en la actuación: vecindario, profesionales del sector de la construcción y Administración Pública.

El proyecto de rehabilitación lo está llevando a cabo la empresa de Navarra de Suelo y Vivienda (NASUVINSA) y constituye un ejemplo de centralización de las actuaciones públicas locales llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra, y como ejemplo de actuaciones que combinan Fondos y Proyectos Europeos.

En el marco de FEDER, como entidad pública local, NASUVINSA aglutina y gestiona actuaciones en 23 edificios de viviendas (comunidades de propietarios), ubicados en el barrio de la Txantrea (Pamplona), acogidos al Programa PAREER-CRECE, en las que se están llevando a cabo actuaciones de rehabilitación energética de las envolventes térmicas de los edificios que implicarán mejoras en las cubiertas, fachadas, suelos y carpintería.

Estas actuaciones forman parte del Plan de Rehabilitación de Viviendas del Gobierno de Navarra y traerán consigo la mejora del confort térmico en 588 viviendas (50.106 m^2 de superficie rehabilitada), un ahorro energético de 3.186 MWh/año, un ahorro económico en consumos energéticos de 254.880 €/año, emisiones evitadas 804tCO_2/año, así como de la mejora de la Calificación Energética de los Edificios en al menos una letra, o incluso, dependiendo del tipo, de las características y de la orientación del edificio, podría suponer el aumento de la calificación energética en dos, tres o cuatro letras.

Los proyectos fueron presentados directamente por las Comunidades de Propietarios a la convocatoria 2015 del Programa PAREER-CRECE y se prevé la finalización de las obras de rehabilitación energética en 2018.

Los costes elegibles debido a estas actuaciones se estiman en 9.695.773,81 €, con una ayuda FEDER estimada de 4.721.817,71 €.

La principal innovación de las actuaciones de rehabilitación del barrio de la Txantrea ha sido el ***enfoque holístico de la actuación***, que ha implicado tanto a ciudadanos y autoridades, como a profesionales y agentes que intervienen en la rehabilitación de los edificios. Esto ha facilitado poder llevar a cabo proyectos de ahorro energético de alta calidad.

Estas actuaciones han facilitado la ***profesionalización del sector de la rehabilitación energética de los edificios,*** ya que han supuesto:

- implicación de una empresa pública en la promoción de actuaciones de inversión privada: papel facilitador de la administración local.
- introducción de aspectos de concurrencia pública y transparencia.
- licitaciones conjuntas de varios edificios (lotes de obras) para abaratar costes, aplicación de los conceptos de "*Public Procurement*".
- apertura de una oficina de barrio como **ventanilla única** para el asesoramiento de los vecinos en cuanto a posibles soluciones y subvenciones, así como para facilitar la financiación.
- acuerdo marco con la Caja Rural de Navarra que otorga dos préstamos a la Comunidad de Propietarios, sin avales ni garantías adicionales, del 100% de la intervención, el cual se amortizará en dos tramos: 1er préstamo que se amortiza a la recepción de las subvenciones (2 o 3 años) y 2º préstamo a 12 años, con dos años de carencia correspondiente a la parte no subvencionada al Euribor + 4%. Este 2º préstamo se mantiene solo para aquellos vecinos que no ponen su parte restante al amortizar el primero de los préstamos.
- combinación de medidas pasivas para la eficiencia energética (envolventes) con medidas activas de mejora de funcionamiento y rendimiento de las instalaciones centralizadas de calefacción.
- homologación de las soluciones arquitectónicas por tipologías edificatorias para obtener resultados armonizados, manteniendo el carácter de conjunto de origen.

Actualmente, el Gobierno de Navarra, con el apoyo de NASUVINSA, prevé continuar con su labor de gestión de 24 expedientes del Programa PAREER II, a través del proyecto **SustaiNaVility** del Programa HORIZON 2020. El objetivo del proyecto SustaiNaVility es el de promover inversiones públicas y privadas en ahorro y eficiencia energética, así como la integración de energías renovables tanto en los procesos de producción industriales como en instalaciones urbanas. Las actuaciones se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

UNIÓN EUROPEA

Programa PAREER + crece
Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios
IDAE

EJEMPLOS DE ACTUACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PAREER-CRECE (FEDER) REALIZADAS POR NASUVINSA

Proyecto Rehabilitación envolvente térmica Calle Urroz, 25.

Actuaciones de mejora en la envolvente térmica del edificio (2017-2018)

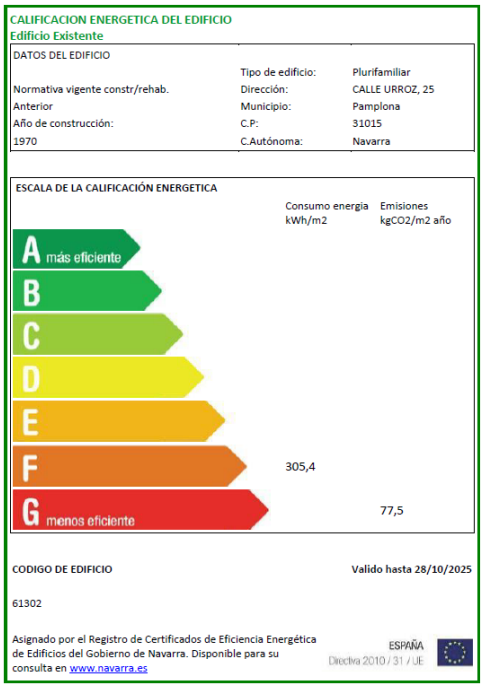

CALIFICACION ENERGETICA DEL EDIFICIO
Edificio Existente

DATOS DEL EDIFICIO

	Tipo de edificio:	Plurifamiliar
Normativa vigente constr/rehab.	Dirección:	CALLE URROZ, 25
Anterior	Municipio:	Pamplona
Año de construcción:	C.P:	31015
1970	C.Autónoma:	Navarra

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGETICA

	Consumo energia kWh/m2	Emisiones kgCO2/m2 año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E		
F	305,4	
G menos eficiente		77,5

CODIGO DE EDIFICIO — Valido hasta 28/10/2025

61302

Asignado por el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios del Gobierno de Navarra. Disponible para su consulta en www.navarra.es

ESPAÑA
Directiva 2010 / 31 / UE

Calificación Energética antes de la rehabilitación

Edificio C/Urroz, 25 antes de la rehabilitación

Edificio C/Urroz, 25 después de la rehabilitación

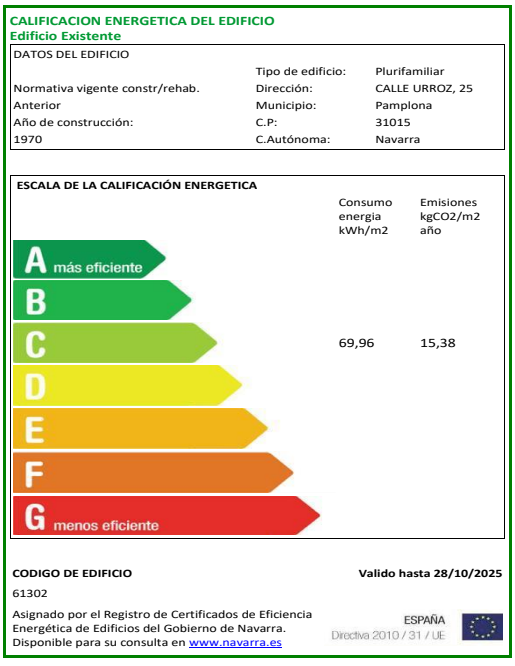

CALIFICACION ENERGETICA DEL EDIFICIO
Edificio Existente

DATOS DEL EDIFICIO

	Tipo de edificio:	Plurifamiliar
Normativa vigente constr/rehab.	Dirección:	CALLE URROZ, 25
Anterior	Municipio:	Pamplona
Año de construcción:	C.P:	31015
1970	C.Autónoma:	Navarra

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGETICA

	Consumo energia kWh/m2	Emisiones kgCO2/m2 año
A más eficiente		
B		
C	69,96	15,38
D		
E		
F		
G menos eficiente		

CODIGO DE EDIFICIO — Valido hasta 28/10/2025

61302

Asignado por el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios del Gobierno de Navarra. Disponible para su consulta en www.navarra.es

ESPAÑA
Directiva 2010 / 31 / UE

Calificación Energética después de la rehabilitación

UNIÓN EUROPEA

Programa PAREER + crece
Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios
IDAE

Proyecto Rehabilitación envolvente térmica Calle Valtierra, 21.

Actuaciones de mejora en la envolvente térmica del edificio (2017-2018)

Calificación energética del edificio antes de la rehabilitación

Edificio C/Valtierra, 21 antes de la actuación

Edificio C/Valtierra, 21 después de la actuación

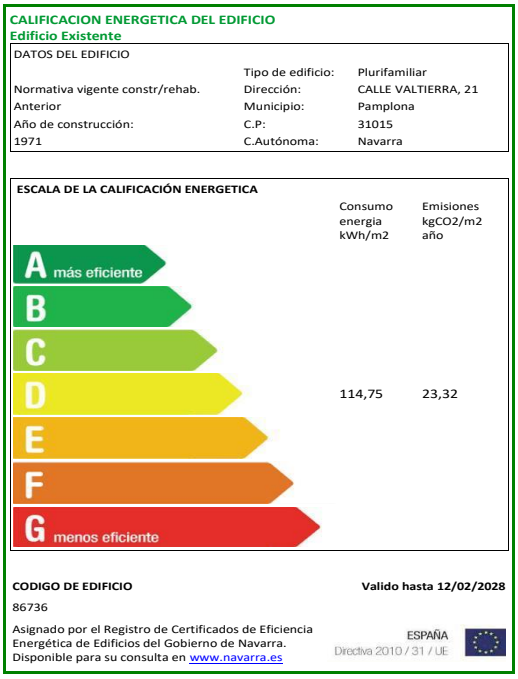

Calificación energética del edificio después de la rehabilitación

PROGRAMA PAREER-CRECE

En octubre de 2013, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, puso en marcha el programa específico de ayudas y financiación para la Rehabilitación Energética de Edificios Existentes del sector residencial y hotelero (PAREER), con un presupuesto inicial de 125 millones de €, posteriormente, en mayo de 2015, se amplió a 200 millones de € (PAREER-CRECE), con un ámbito de aplicación general para todo tipo de edificios. Es un programa diseñado para cumplir con el artículo 4 de la Directiva 2012/27/UE relativo a la eficiencia energética en el parque de edificios existentes.

PAREER-CRECE tenía como objetivo promover actuaciones de mejora de la eficiencia energética de fachadas, instalaciones de calefacción, refrigeración e iluminación, así como la sustitución de energía convencional por biomasa y geotermia en las instalaciones térmicas. Las ayudas otorgadas por este programa podían oscilar entre 30.000 € y 4.000.000 €.

El esquema PAREER-CRECE, cuenta con distintas modalidades de ayuda, directa y préstamos, además, puede ser compatible con otras subvenciones de rehabilitación de viviendas otorgadas por Ayuntamientos, CCAA y Ministerio de Fomento a través de las Comunidades Autónomas.

PAREER-CRECE es un programa único, diferente de otras líneas de ayudas, que cuenta con distintos niveles de intensidad de ayuda en función de que las actuaciones cumplan las siguientes características:

- Incremento de dos o más letras en la calificación energética del edificio rehabilitado con respecto al edificio actual o conseguir una calificación del edificio rehabilitado A o B.
- Además de actuar sobre la envolvente, que se combinen dos o más tipologías de actuación, diseñando la segunda actuación (instalaciones de calor y frío, iluminación, biomasa y geotermia) para que cumpla unas características determinadas.
- Actuaciones ejecutadas en edificios con algún tipo de protección pública.

Estos tres incentivos para el incremento de la ayuda, son sumables a la subvención base obtenida para conseguir un salto de letra en la calificación energética del edificio.

Gracias al Programa PAREER-CRECE se han rehabilitado 42.491 viviendas (2015-2017), lo que ha implicado un efecto multiplicador de las inversiones de 303 millones de €, un ahorro de energía final de 37.594 tep, emisiones evitadas de 105.985 tCO_2/año, contribuyendo además a la creación de 5.480 puestos de trabajo.

Las actuaciones que por tipología de beneficiario han obtenido más ayuda han sido en un 89 % por Comunidades de Propietarios, siendo la actuación sobre envolvente la más solicitada con un 87 % de ayuda concedida. De los edificios presentados al PAREER-CRECE el 58% consiguieron un salto de

letra, el 38% dos y solo el 4% alcanzó tres o más saltos. Destacar que un 6% de las ayudas aprobadas han sido para empresas dueñas de edificios y 2,7% para Empresas de Servicios Energéticos (ESE's).

Actualmente el IDAE continua con la segunda fase de su Programa de Rehabilitación de Energética de Edificios (PAREER II), el cual fue publicado en diciembre de 2017, con un presupuesto total de 204 millones de €.

Las ayudas de estos programas podrán ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), Crecimiento Sostenible, objetivo temático 4 (OT4) de Economía Baja en Carbono.

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER 2014 – 2020)

El IDAE ha sido designado, por el Ministerio de Hacienda, Organismo Intermedio para la gestión de los fondos enmarcados en el Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible — OT4: Economía Baja en Carbono del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El IDAE, por lo tanto, es responsable de la definición y gestión de las líneas de ayudas cofinanciadas por el Objetivo Temático 4 (OT4) cuyo objetivo principal es favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

En este marco, el IDAE ha puesto en marcha programas de ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética, bien bajo la forma de subvenciones o de préstamos a bajo interés, dirigidos a diferentes tipos de beneficiarios: Ayuntamientos y Entidades Locales, empresas (con especial atención a PYMES) y comunidades de propietarios, para el desarrollo de proyectos de renovación del alumbrado exterior municipal, o de mejora de la eficiencia energética de los procesos industriales o de los edificios, tanto de uso residencial como los de uso terciario.

Además, como organismo intermedio, el IDAE debe llevar a cabo una serie de actuaciones de comunicación, dirigidas al cumplimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España, con el fin de:

- Ayudar a los beneficiarios a cumplir con sus actuaciones y obligaciones de información y comunicación.
- Visualizar el impacto de los Fondos FEDER a través de la selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas.

Por este motivo, el IDAE está seleccionando distintas actuaciones cofinanciadas con FEDER, en el marco de sus líneas de ayudas, las cuales serán objeto de diversas actuaciones promocionales, tales como catálogos, videos y diverso material promocional.

Para que un proyecto sea considerado como buena práctica de actuación cofinanciada por FEDER, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1) Haber sido verificado y validado favorablemente por la Unidad de Verificación del IDAE tras su finalización y de acuerdo con las condiciones de obligado cumplimiento que se establecen en la Resolución de Concesión de Ayuda.
2) Además deberá de cumplir con los siguientes criterios de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por FEDER establecidos por el Ministerio de Hacienda:

    - Elevada difusión de la actuación.
    - Incorporar elementos innovadores (metodología, tecnologías o procesos, servicios facilitados, herramientas utilizadas para su puesta en marcha, etc.).
    - Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos. Impacto en términos físicos, cuantitativos y cualitativos.
    - Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.
    - Alto grado de cobertura sobre la población al que va dirigido.
    - Consideración de criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
    - Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

"Una manera de hacer Europa"